MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñú"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Tlefax (0514) 215 326

ADENDA Nº 1
CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 01/2016 "ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES"
IDN° 305977

A los Oferentes:
La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Eusebio Ayala, de conformidad a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del Llamado de referencia, procede a realizar las siguientes aclaraciones en los datos del llamado en curso:

DONDE DICE

Anexo B
Datos de la Contratación (DDLC)

5. **Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:**
OG: 360 FF: 30 OF: 011
OG: 360 FF: 30 OF: 007
34. **El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:** *Lugar de boca de expendio de combustible.*

Anexo C
Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos

Los combustibles ofertados deberán estar conforme a lo establecido en la Resolución MIC (Ministerio de Industria y Comercio) 1.336/2013 "Por la cual se establecen nuevas especificaciones técnicas de los Combustibles para su importación y comercialización en el país".

FORMULARIO Nº 1
Formulario de Oferta.
Lista de Precios
[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia **	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido) **	Precio Total (IVA incluido)**
3	15101503-9999	Nafta Súper de 95 octanos o superior			Lt	4.000	Boca de expendio		

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:
(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones del oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(f) Agregar aquí cualquier otro (s) documento(s)
Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismo, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"
prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA Unidad Operativa de Contrataciones UOC Paraguay

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA
"Ciudad de los Niños Mártires de Acosta Ñú"
Avda. Independencia Nacional esq. Tte. Rojas Silva
Eusebio Ayala - Cordillera
Tlefax (0514) 215 326

DEBE DECIR

Anexo B

Datos de la Contratación (DDLC)

5. Los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria:

OG: 360 FF: 30 OF: 011 – ejercico fiscal 2016

OG: 360 FF: 30 OF: 007- ejercico fiscal 2016

34. El lugar de entrega de los bienes o prestación de los servicios es de:

El Plazo Máximo de entrega de los bienes adjudicados es de 7 (SIETE) días calendario a partir de la fecha de FIRMA DE CONTRATO.

En caso de producirse atrasos en la entrega de los bienes adjudicados imputables al Contratista, el mismo deberá abonar una multa equivalente al 3% (tres por ciento) sobre el valor total contratado, por cada semana o fracción superior de 3 (tres) días de atraso. El monto total de la multa está limitado hasta un máximo del 10% (diez por ciento) sobre el valor total del contrato. Sin perjuicio de las multas aplicadas, transcurrido 30 (treinta) días del atraso, la Municipalidad rescindirá el Contrato y remitirá los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos del art. 72 de la Ley 2051/03, independientemente de la reclamación de daños y perjuicios que podrían corresponder.

Anexo C

Especificaciones técnicas de los servicios a ser adquiridos

Los combustibles ofertados deberán estar conforme a lo establecido en la Resolución MIC (Ministerio de Industria y Comercio) 4562/2015 "Por la cual se establecen nuevas especificaciones técnicas de los Combustibles para su importación y comercialización en el país".

FORMULARIO Nº 1

Formulario de Oferta.

Lista de Precios

[Insertar la Lista de precios que corresponda]

							Fecha:_____ CD No:_____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Item*	Código Catalogo *	Descripción del Bien *	Marca**	Procedencia**	Unidad de Medida*	Cantidad*	Presentación*	Precio unitario (IVA incluido)**	Precio Total (IVA incluido) **
3	15101503-9999	Nafta Súper de 90 octanos o superior			Lt	4.000	Boca de expendio		

FORMULARIO Nº 7

Modelo de Contrato N°

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

"Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(g) Contrato;
(h) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(i) Las Instrucciones del oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas.
(j) La oferta del Proveedor;
(k) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación
(l) Agregar aquí cualquier otro (s) documento(s)

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los documentos que forman parte integral del contrato, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este"

Liz Marin
Encargada UOC